



FUNDADA EL 20 DE MAYO DE 1983
REG. 5972 AS. Nº 01 LIMA

Asociación Cívica Peruana Plaza a la Bandera

Lima, 16 de junio de 2021

OFICIO Nº 10 -2021/ACPPB

Señora
MIRTHA ESTHER VÁSQUES CHUQUILIN
Presidenta a.i. del Congreso de la República
Congreso de la República
Presente. -

Referencia: Proyecto de Ley Nº 7896/2020-CP,
Ley que declara oficiales e intangibles los
Símbolos y Emblemas del Perú

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en mi condición de presidenta de la Asociación Cívica Peruana Plaza a la Bandera y en atención al Proyecto de Ley Nº 7896/2020-CP, Ley que declara oficiales e intangibles los Símbolos y Emblemas del Perú, para manifestar nuestra opinión favorable como institución cívica, que por los últimos 40 años ha trabajado en la educación y salvaguarda de los símbolos de la patria, conduciendo todas las ceremonias de izamiento del pabellón nacional en la "Plaza a la Bandera", considerado el altar de la patria.

Nuestra asociación cívica ha revisado el proyecto de Ley Nº 7896/2020-CP y queremos informar que estamos totalmente de acuerdo con el texto propuesto en el documento. Solicitamos se pueda darle prioridad al trámite del mencionado proyecto de ley, ya que es de suma importancia que se declaren oficiales e intangibles los Símbolos y Emblemas del Perú en el Bicentenario de nuestra Independencia Nacional.

Es necesario indicar, que con la aprobación el proyecto de Ley Nº 7896/2020-CP se permitirá que el Reglamento de la Ley Nº 30630, que se encuentra en trámite en el Ministerio de Defensa, se aprobado por el Consejo de ministros.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,